

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
de D. N. Fábregues. dio de libranza.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto 1 real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

Documentos relativos a la cuestion del Perú.

He aquí el *ultimatum* que dirigió el general Pareja al gobierno peruano y el protocolo de la conferencia celebrada para ajustar el tratado de paz.

ULTIMATUM DEL GENERAL PAREJA.

COMANDANCIA GENERAL
DE LA ESCUADRA DEL PACIFICO.

El infrascrito comandante general de la escuadra española en las aguas del Pacífico y plenipotenciario de Su Magestad Católica tiene la honra de dirigirse al Excmo. señor ministro de Relaciones exteriores de la república del Perú, para manifestarle, que, terminadas que han sido, sin ningun resultado, las confereencias habidas entre el plenipotenciario de la república, el Exmo. señor general don Miguel Ignacio de Vivanco, y el que suscribe, para llegar a fijar las bases preliminares de un arreglo justo y equitativo entre el Perú y la España, y siendo necesario poner término al actual conflicto; ha llegado el caso de que el gobierno de la República, manifieste de una manera categórica, si está dispuesto a aceptar el proyecto de arreglo establecido en las circulares del Excmo. señor ministro de Estado de S. M. C. dirigidas al cuerpo diplomático español en el extranjero en 25 de junio y 8 de noviembre ultimos, y transmitido al señor D. Mariano Morreyra, cónsul del Perú en Madrid, autorizado por su gobierno para este caso en aquella fecha, y posteriormente de una manera confidencial, por el infrascrito al Excmo. señor general Vivanco, en 30 de diciembre último, segun tuve el honor de manifestar a V. E. en mi comunicacion de la misma fecha.

El que suscribe espera, por lo tanto, que en el término preciso de cuarenta y ocho horas se servirá V. E. responder a esta comunicacion.

El infrascrito aprovecha esta ocasion, para reiterar a V. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

A bordo de la *Villa de Madrid*. Rada del Callao a 25 de enero de 1865. — (Firmado). — José Manuel Pareja.

Protocolo de la conferencia celebrada por los Excelentísimos señores plenipotenciarios de la república del Perú y de S. M. C., para ajustar el tratado de paz y amistad firmado en el día de hoy.

A bordo de la fragata de S. M. C. *Villa de Madrid*, hoy día 27 de enero de 1865, reunidos los excelentísimos señores don Manuel Ignacio de Vivanco y don José Manuel Pareja, respectivos plenipotenciarios de la República del Perú y de S. M. C. y habiéndoles leído los infrascritos secretarios la relacion circunstanciada de las conferencias confidenciales que dichos excelentísimos señores tuvieron a bordo del mismo buque en la bahía de Caracas, así como dos minutas ó proyectos de tratado allí arreglado, pero no aceptados por el Excmo. señor ministro del Perú, dijo este: que venia a establecer nueva y oficialmente la negociacion como lo acreditaba la nota que el Excmo. señor don Pedro José Calderon, ministro de relaciones exteriores del Perú habia dirigido hoy a las diez de la mañana al excelentísimo señor general Pareja, en contestacion a su *ultimatum* de anteayer.

Procedióse en seguida a la discusion de los artículos contenidos en el se-

gundo de los mencionados proyectos, y quedó el 1.º acordado con ligeras modificaciones, trasladado y algo alterado el 2.º a instancias del Excmo. señor ministro de España, el 3.º variada algun tanto la redaccion, y los restantes, a saber: 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, aceptados.

En cuanto al saludo, aunque estaba acordado al principio inadmisibles despues para el excelentísimo señor general Pareja, a consecuencia de haber recibido recientes instrucciones de Madrid, en que se le prohibia todo saludo que no sea como el que se hizo a la bandera francesa en 1860, cuando se zanjaron las diferencias entre aquella nacion y el Perú, hubo una larga discusion en que el excelentísimo señor ministro del Perú dió como razon fundamental la justicia y necesidad en que se hallaba la escuadra española de reparar el ultraje hecho el 14 de abril último a la bandera peruana. Contestóle el Excmo. señor ministro de España con otras razones fundadas en sucesos posteriores y con lo explícito de las órdenes que nuevamente habia recibido del gobierno de S. M.

Dijo entonces el Excmo. señor ministro del Perú, que sobre ser ambos casos esencialmente distintos, pues entonces la bandera peruana no habia sufrido ultraje, el gobierno español, mal informado, ignoraba la verdad de los hechos. Que sobre saludo nada se estipuló entre el gobierno peruano y Mr. Lesseps; pues solo se hallan en el protocolo estas ó semejantes palabras; «siendo el saludo una demostracion de contento de ambas partes por el restablecimiento de la buena armonia entre ellas, no habra sobre este punto inconveniente alguno.» Y que ob-

jeto, añadió el Excmo. señor general Vivanco tendría esta estudiada vague- dad? El resultado lo dijo. Hizose el saludo peruano en los afueras de Li- ma, mientras el francés en esta bahía: hizose aquel con piezas de á cuatro de montaña, mientras este con la gruesa artillería del *Duguay Trouin*, de suerte que el del Perú, si alguno alcanzó á oírlo, nadie pudo advertir la diferencia de tiempo que había mediado entre el empezar del uno y el del otro. ¿Se conformaría España con este linaje de saludo? Si es así, yo, aunque repugnante á mi carácter, convengo en adoptarlo. Hoy el Perú no ofrece tanto, pero lo ofrece con lealtad y buena fé; sin falsías ni ambages.»

Convinieron al fin los Excmo. señores plenipotenciarios en que las banderas del Perú y de España se saludarían recíproca y simultáneamente.

Con esto, quedando todos los puntos arreglados, se procedió á redactar el tratado preliminar de paz y amistad, que fué firmado á las once y media de la noche, hoy día de la fecha.

En fé de lo cual, nos, los respectivos secretarios de los plenipotenciarios de la república del Perú y de S. M. Católica *Villa de Madrid* á 27 de enero de 1865. — Manuel Segundo Suarez. — Joaquín Miguel Polo.

Juan Antonio Pezet, presidente constitucional de la república del Perú.

Considerando: que el gobierno en 30 de enero próximo anterior, prestó su aprobación al tratado preliminar de paz y amistad ajustado y firmado por los respectivos plenipotenciarios en 27 del citado mes, con el objeto de poner término al conflicto que existía entre el Perú y España, por hallarse en él y en el protocolo de su referencia cumplidas las instrucciones dadas al efecto al negociador peruano, en observancia de las resoluciones legislativas de 9 de setiembre y 27 de enero últimos:

Que aunque el poder ejecutivo, por dar mayor solemnidad á la aprobación de dicho tratado solicitó también la del Congreso, este cuerpo ha cerrado sus sesiones sin haber llenado tan importante objeto.

Que la mencionada aprobación del poder legislativo no es necesaria en este caso, por cuanto de las estipulaciones que el referido tratado y el enunciado protocolo contienen, unas no la requieren por su propia naturaleza,

y otras porque, estando destinadas á servir de base á fin tratado definitivo, han de ser tomadas en consideración al mismo tiempo que este por la representación nacional:

Oído el Consejo de ministros, y con acuerdo unánime, decreto;

Prócedase á ratificar el tratado preliminar de paz y amistad ajustado y firmado por los respectivos plenipotenciarios en 27 de enero último, para poner término al conflicto que existía entre el Perú y España.

El ministro de Estado en el despacho de relaciones exteriores queda en cargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la ciudad del Callao á los dos días del mes de febrero de 1865.

— Juan Antonio Pezet. — Pedro José Calderón.

— Los jefes de las dos escuadras, inglesa y francesa, en las aguas de Montevideo, son los que han arreglado, según se dice, la capitulación de esta plaza. Conforme á una promesa de los brasileños, el pueblo de Montevideo elegirá nuevo presidente, y se cree que en la situación en que se encuentran las cosas, sea el general Flores el elegido.

— El capitán Sherard Osborn, célebre por su viaje al polo norte, acaba de presentar á la sociedad geográfica de Londres un proyecto de exploración de las regiones polares. Hay, en efecto, al rededor del polo, una superficie de tres millones de metros cuadrados, que está completamente en blanco en nuestros mapas; es de inmenso interés saber si la totalidad de esta superficie es una soledad helada y silenciosa, ó si, como algunos sabios lo han asegurado, debe ser un conjunto de tierras y mares accesibles al hombre. Mauri ha emitido recientemente una proposición igual con respecto al polo sur.

— En Peñfield, estado de Nueva York, vive una niña de 12 años, que publica un periódico redactado casi todo por ella y compuesto también desde el título hasta la última línea. Su padre, antiguo tipógrafo, que á causa de sus dolencias ha quedado inútil para el trabajo ha dejado á su hija su pequeña imprenta. Después de la muerte de su madre, esta niña mantiene á su padre y á sus tres hermanas más pequeñas, con su sola in-

dustria. Espera, dice, educarlas decentemente si sus abonados continúan honrando con su protección su periódico semanal.

— Leemos en la *Patria*:

«Sabemos por noticias recientes de Rio Janeiro que el gobierno brasileño, considerando terminadas las hostilidades con la república del Uruguay á consecuencia de la capitulación de Montevideo preparaba contra la Asunción, capital de Paraguay, una expedición mandada por el vice-almirante baron de Tamandaré. El 12 de febrero salieron varios buques con coraza y un transporte cargado de municiones que deben reunirse en el Rio de la Plata con el buque á cuyo bordo va el jefe de la expedición, y algunos días después se dirigirán al mismo punto otros buques de guerra.

Se asegura, sin embargo, que los representantes de las diversas potencias, sin salir de la neutralidad, que se les ha prescrito, intervendrán ya con el general Lopez, presidente del Paraguay, ya cerca de la corte de Rio Janeiro, para conseguir un arreglo que interesa al comercio europeo.

Paris 25.— Se confirma el viaje del emperador y su visita á los tres departamentos de la Argelia, porque estando fijado para el 25 de abril próximo la inauguración del camino de hierro de Paris á Brest, el alcalde de esta última ciudad, ha recibido el aviso oficial de que el emperador no asistirá á esta solemnidad industrial por el motivo de su viaje al Africa francesa.

Paris 26.— El *Monitor* publica la relación de los excesos cometidos por la caballería que mandaba Félix Diaz, hermano de Porfirio Diaz. El general Bazaine al enviar la relación dice que los hechos que en ella se refieren no son exagerados.

Paris 27 de marzo. - Roma 27.— En el Consistorio celebrado hoy, el Papa ha preconizado á 24 obispos, de los cuales dos son españoles.

Nueva York.— El general federal Sheridan escribe que ha hecho un reconocimiento hasta Lynchburgo, pero que ha encontrado esta posición demasiado fuerte para atacarla.

— La Colombia ha declarado la guerra al Ecuador. En el Perú y Chile reina tranquilidad.

Paris 28. - Turin.— Se ha desmentido la noticia de que el Rey Victor

Manuel iba á hacer un viaje á Lyon para encontrarse con el Emperador Napoleon.

Nueva York. - El general Lee ha anunciado que los confederados mandados por Hampton han derrotado á K. Patrick.

MAHON.

Hace dos días que el fuerte viento nos ha dejado en paz, si bien el sol padece de vez en cuando, y se destacan, aunque á lo lejos, apiñados nubarrones.

Toavía no hay completa seguridad de que pueda decirse que estamos en primavera.

Para el socorro de pobres una persona caritativa remitió el domingo un escudito de oro (21 rs. 33 cént.) al señor Subgobernador, quien lo entregó á la Asociación de Beneficencia domiciliaria.

Damos las mas expresivas gracias á esta modesta y benéfica persona.

No satisfecho aun nuestro aventajado y laborioso paisano D. José Miguel Guardia, Doctor en Medicina y Letras (es lettres), Bibliotecario agregado á la Academia de medicina, &c, &c, con los instructivos escritos médicos, filosóficos y literarios que con tanta frecuencia está publicando en la Gaceta médica de París, y en las revistas germánica y de instrucción pública; de su Ensayo sobre el Exámen de ingenios de J. Huarte, y otras varias obras que han merecido la aceptación de los sabios de todas las naciones; este año publicará un vol. en 8 de 800 pag. en la librería de J. B. Baillière é hijo, París), cuyo título es LA MEDECINE A TRAVERS LES SIECLES; esta obra se dividirá en dos partes que contendrán las materias siguientes: HISTORIA. La tradición médica; la medicina griega antes de Hipócrates; la leyenda hippocrática; clasificación de los escritos hippocráticos, documentos para servir á la historia del arte FILOSOFÍA. Cuestiones de filosofía médica; nuestros filósofos naturalistas; ciencias antropológicas; Buffon; la filosofía positiva y sus representantes; la metafísica: Asclepiades, fundador del metodismo; bosquejo de los progresos de la fisiología cerebral; de la enseñanza de la anatomía general; el método experimental y la fisiología; las vivisecciones ó la academia de medicina; las miserias de los animales; abuso del método experimental y fisiología social.

Nosotros los menorquines todos debemos con orgullo congratularnos de tener en la capital del mundo científico á un español, compatriota nuestro, que á la edad de 35 años haya merecido el nombre de sabio, como se lo pronosticaron ya el 21 de julio de 1855 los primeros de Francia al conferirle el honradísimo grado de Doc-

tor en las ciencias; y mucho mas deben envanecerse los habitantes del pueblo de Alayor que vió nacer al esclarecido Guardia, y muy particularmente su anciano y respetable padre el Doctor Nicolás, y simpáticas hermanas á quienes felicitamos.

El último número de la Revista de Agricultura del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, contiene las materias siguientes:

I. *Del olivo y su cultivo*, elaboración del aceite y medios que deben emplearse para que los aceites de España rivalicen con los de Italia.

II. *Establecimientos agrícolas*.--Noticias de las Granjas-escuelas de Barcelona y Fortianell.

III. *Fecundación artificial de los cereales* ó medio de hacerles producir mitad mas de la cosecha ordinaria.

IV. *Crónica general agrícola*.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluim. en milim.	Sensibilidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
2	764.3	11.5	8.5	80		6	N. recio.
3	759.7	11.5	9.7	91		7	SO fresco.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 5 horas y 40 ms.—Pónese á las 6 h. y 27 ms.
LUNA.—Sale á las 12 h. y 32 ms. de la M.—Se pone á las 1 h. y 51 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Isidoro, arzobispo de Sevilla, doctor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

San Vicente Ferrer confesor.

ORDEN DE LA PLAZA

del 3 de Abril de 1865

Servicio para el 4.

Gefe de día: D. José Rodríguez Trellés, teniente coronel del regimiento infantería de la Princesa n.º 4. — Parada, Princesa y Galicia. — Hospital y provisiones, Princesa. — El Sargento Mayor interino. — José Ansaldo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Rio Nunez (costa O. de Africa,) corbeta francesa Kock, de 280 ts., cap. Mr. Charles Tessa, con 14 trip., 3 pas. cacahuetes.-- De arribada -- Despachado para Marsella dejando en esta 2 pasajeros.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo Menorca, de 128 ts., cap. D. Anto-

nio Victory, con 22 trip., 23 pas., varios efectos y la correspondencia.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Multas impuestas y satisfechas con el papel correspondiente en el mes de marzo próximo pasado.

Autoridad que las impuso.	Falta cometida.	Penas impuestas Rs. vn.
---------------------------	-----------------	-------------------------

- 1er. Teniente.-- Haberse encontrado un perro suelto y sin collar, que habia causado daño. Artículo 11 de las ordenanzas municipales. 10
- Idem.--Idem, idem, idem. 10
- 2.º Id.--Idem, idem, idem. 20
- 3er. Id.--Haber vendido leche que no marcaba el grado correspondiente en el galactómetro municipal. Art. 190 de las ordenanzas. 40

Idem.--Haber dado salida á aguas sucias durante el día por una canal transversal de esta ciudad. Art. 1.º del bando de 12 marzo de 1865. 10

1er. Teniente --Haber corrido un carruaje en camino público. Artículo 9.º Ordenanzas Muns. 40

Alcalde pedáneo de Villa-Cárlos.-- Desobediencia á una orden de la Autoridad. Art. 494, párrafo 3.º del Código penal. 10

Idem.--No haber cerrado el bodega al toque de la queda. Art. 31 Ordenanzas municipales. 20

Idem.--Desobediencia á una orden de la Autoridad. Art. 494, párrafo 3.º del Código penal. 20

Mahon 1.º abril de 1865.-- Juan Mercadal.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 10 de abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños, siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de cuatro solares sitos en la calle de Orfila de esta ciudad pertenecientes á la herencia de D. Juan Sanz y Roca; con arreglo al pliego de condiciones que otra en poder del pregonero publico: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el espediente pendiente en este juzgado sobre venta de fincas de dicha herencia. Mahon 20 marzo de 1865. - Ramon Salinas y Góngora. - Por su mandato - Juan Pons Es:º.

HAGO SABER: que el día 18 de abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños, siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de una casa sita en esta ciudad y calle de Anuncivay número dos procedente de la herencia de Martin Pons y Tuduri, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente de jurisdicción voluntaria pendiente en este Juzgado sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. Ramon Salinas y Góngora. Por su mandado. Juan Pons Esno.

HAGO SABER: Que el día veinte de abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del de paz de Ciudadela simultaneamente, á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, del predio San Antoni Martí del término de Ciudadela de cabida de unas 19 cuarteras sembrado y unas cinco cuarteras monte bajo, con sus casas y demás anexidades y dependencias, perteneciente á la herencia de D. Juan Saura y Squella, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público de una y otra población; pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente de jurisdicción voluntaria pendiente en este Juzgado sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á 30 Marzo de 1865. Ramon Salinas y Góngora. Por su mandado Juan Pons, Esno.

Recaudacion de Contribuciones directas.

La Administracion de Contribuciones de este partido, deseosa de no emplear los apremios sino en último extremo, ha resuelto que por los medios de publicacion acostumbrados se invite de nuevo á los contribuyentes deudores, advirtiéndoles que por ocho dias consecutivos, desde el de esta fecha, estará abierta la oficina de recaudacion para recibir las cuotas en deuda de los morosos, y transcurrido este plazo sin resultado favorable, se espedirán por la administracion los despachos de apremio correspondientes.

Mahon 2 abril de 1865. Francisco Ponseti.

Sorteo 14.

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.
144	80 E	1866	200	3383	80 E
663	20 A	1867	20 A	3884	80 E
664	300	1917	120	3933	80 E
665	20 A	2392	80 E	3971	20 A
723	20 A	2499	80 E	3972	130
724	160	2703	80 E	3973	20 A
725	20 A	2978	20 A	4192	60 A
1001	120	2979	160	4193	2000
1112	80 E	2980	20 A	4194	60 A
1250	120	3140	80 E	4230	20 A
1337	80 E	3142	20 A	4231	160
1471	80 E	3143	160	4232	20 A
1519	120	3144	20 A	4269	80 E
1586	20 A	3170	80 E	4279	80 E
1587	160	3569	80 E	4396	80 E
1588	20 A	3867	40 A	4708	120
1744	80 E	3868	500	4750	120
1865	20 A	3869	40 A	4870	80 E

En esta rifa se han distribuido 4960 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterias de esta ciudad plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Sorteo 15.

PROSPECTO DE LA RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se verificará, con motivo de las fiestas de Pascua de Resurreccion, el martes día 11 del corriente, en las Casas Consistoriales.

Suertes.	Rs. vn.
1 de	6.000.
4 de	2.000.
1 de	1.000.
2 de á 500	4.000.
40 de á 200	2.000.
40 de á 100	1.000.
40 de á 60	2.400.

Sea el que fuere el número de jugadores se aseguran los predichos premios; si se espendieren mas de 6000 cédulas se darán tres cuartas partes del producto que resultare en suertes de á cien reales, y si hubiere quebrado se añadirá á la última suerte.

Mahon 3 de Abril de 1865. — El V. Srío. A., Rafael Febrer.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de abril, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 30.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 1637 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	50.000
1 de	40.000
1 de	5.000

2 de 2.000	4.000
8 de 1.000	8.000
14 de 500	7.000
1610 de 400	161.000
1637	225.000

Los Bille'es están divididos en Déci-mos, que se espenden á 20 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 4 de abril de 1865. Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

En esta isla debe residir la familia de Hipólito Arnau y Mascaró que, en 1861, partió para Puerto Plata (Isla de Santo Domingo) en donde tenia un tio. Conviene á los parientes mas inmediatos de este se presenten en la casa núm.º 20 de la calle Nueva, en donde se les dará noticias detalladas, y datos de considerable interés.

El domingo próximo á las doce y media saldrá para Alayor, espresamente para los Sres. que gusten asistir á la procesion de los doce sermones, el coche de Antonio Sintes, y regresará al anocheecer. Se despacha en casa el Roig.

BARATO Y BUENO EN CASA DEL TIO PERICO

Calle de S. Roque n.º 11.

Se ha recibido un gran surtido de obra de Sevilla y de Valencia, cristalería de toda clase, palanganas de hoja de lata y de obra, baulitos para señoras, etc., etc.

EN VENTA.

Lo está la casa n.º 79 de la calle de Gracia. Informarán en esta imprenta.

Está en venta la casa n.º 13 de la calle de S. Sebastian en Ciudadela. Encargado para el ajuste D. Juan Sastre y Tremol, plaza vieja.

La casa número 110 de la calle del Castillo está para vender. Informarán en la misma casa. Por todo lo que va sin firma - J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.